

## RESEÑA

MATÍAS RUIZ DÍAZ

*La ciudad de los réprobos. Historia urbana de los espacios carcelarios de Buenos Aires, 1869-1927*

Buenos Aires, Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas "Mario J. Buschiazzo", 2018, 170 páginas



Alejo García Basalo

Universidad Argentina John F. Kennedy – Fundación Internacional Penal y Penitenciaria [agbasalo@gmail.com]

### Resumen:

Recensión del trabajo de Matías Ruiz Díaz *La ciudad de los réprobos. Historia urbana de los espacios carcelarios de Buenos Aires, 1869-1927*, publicación perteneciente a la serie Tesis del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas "Mario J. Buschiazzo". El autor nos presenta una historia urbana de la ciudad de Buenos Aires a través de sus cárceles y prisiones en el período que va de la habilitación de la Penitenciaría de Buenos Aires (1877) y la construcción de la Alcaldía Policial de Villa Devoto (1927).

### Palabras clave:

Cárceles; prisiones; Buenos Aires; geografía carcelaria; Argentina.

### Abstract:

Review of the book *La ciudad de los réprobos. Historia urbana de los espacios carcelarios de Buenos Aires, 1869-1927*, write by Matías Ruiz Díaz and published in the Thesis series of the Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas "Mario J. Buschiazzo". The author presents an urban history of the city of Buenos Aires through his jails and prisons in the period that goes from the open of the Penitentiary of Buenos Aires (1877) to the build of the Police's Jail of Villa Devoto (1927).

### Keywords:

Jails; prisons; Buenos Aires; carceral geography; Argentina

El trabajo de Matías Ruiz Díaz, de quien ya conocíamos algunos avances,<sup>1</sup> se enmarca en un nuevo campo disciplinar, la geografía carcelaria, destinado a indagar en los espacios y los lugares de la prisión, a conocer las proximidades y las distancias que los institutos penitenciarios crean entre los detenidos y el resto de la sociedad, entre el afuera y el adentro, fuera de los muros y dentro del interior mismo del establecimiento, según ha señalado el investigador francés Oliver Milhaud (2015).

En este aspecto esta disciplina despliega un renovado y sofisticado enfoque de la criminología relacionado con las complejidades de las experiencias vivenciales y socio culturales presentes en el delito en el ámbito urbano, donde la prisión se constituye en una pena espacial.

Para la profesora británica Dominique Moran la geografía carcelaria se ocupa de las prácticas del encarcelamiento, examinando el “espacio carcelario” en forma amplia donde se exploran tanto la ubicación como las geografías internas y externas de las relaciones espaciales y sociales que allí se generan (Moran, 2013). En este sentido, agrega por su parte Milhaud, los institutos penitenciarios presentan tres escalas: la nacional, la local y la interna, que con mayor o menor intensidad son abordadas por Ruiz Díaz, que se propone estudiar “estos espacios destinados a invisibilizar a los condenados (sic) del ‘cuerpo urbano’, ubicándose a su vez en un lugar determinado con respecto a la ciudad.”

A lo largo de cuatro capítulos se nos presentan poco más de una docena de proyectos carcelarios, penitenciarios, asilares y policiales, de los cuales menos de la tercera parte fueron construidos. Desfilan allí la Penitenciaría de Buenos Aires, luego de 1880 Penitenciaría Nacional, la Casa de Corrección de Menores Varones y la Alcaldía policial de Villa Devoto, establecimientos materializados junto con un nutrido número de proyectos que resultarán desconocidos para el lector no especializado.

Apoyado en una sólida bibliografía describe con detalle los antecedentes, el proceso de construcción y las alternativas de traslado de la Penitenciaría Nacional, realiza una interesante investigación sobre la Casa de Corrección de Menores Varones –luego Cárcel de Caseros- y los varios proyectos que hubo para la nunca construida Cárcel Correccional.

Ya en el siglo XX se detiene en los importantes y no ejecutados diseños para la Cárcel de Mujeres y Colonia de Menores y de la Cárcel de Encausados, de los arquitectos Miguel Olmos (1905) y Juan y Antonio Buschiazzo en (1911) respectivamente. La falta de ambos establecimientos marcarán el severo déficit que aquejará a la justicia ordinaria en la Capital Federal.

1. Conocemos los siguientes trabajos de Ruiz Díaz sobre el tema: “La ciudad de los réprobos”, *Seminario Crítica IAA*, 28 de agosto de 2015; “La cárcel en la ciudad. Planificación y degradación territorial. Buenos Aires 1877-1927.” *Anales del IAA*, 44 (2), 2015, 147-160; “Europa y América. Guglielmo Ferrero y Gina Lombroso en la Penitenciaría Nacional de Buenos Aires. 1907”, *Anales del IAA*, 46 (1), 2016, 77-90; “Los lugares de la cárcel. Aproximaciones desde la historia de los espacios y el territorio. Buenos Aires 1877-1927” en *Revista de Historia de las Prisiones*, N° 3, 2016, 131-149; “Historia Urbana y Heterotopía. Estrategia Territorial y Proyecto Carcelario. Buenos Aires. 1824-1927”, trabajo presentado en el *VII Encuentro de Docentes e Investigadores en Historia del Diseño, la Arquitectura y la Ciudad*, 2017 y junto a Daniel Schávelson “Un proyecto desconocido para la Cárcel Correccional de Buenos Aires (Enrique Aberg, 1883)” publicado en el sitio web del IAA en 2017.

Por último, y sin la intensidad de los anteriores, aborda los espacios destinados a los detenidos policiales. El primero planteado para Caballito, seguido del diseñado por el arquitecto francés René Villemín en Agronomía, para concluir en la construcción de la Alcaidía Policial de Villa Devoto, atribuida también a este arquitecto. Todos los textos son acompañados por un nutrido y relevante apoyo iconográfico.

El autor nos proponía en un trabajo anterior un ciclo de tres etapas en la relación de los edificios carcelarios con su entorno: implantación, degradación y reubicación, situación que se puede verificar en los edificios construidos durante el período presentado (Ruiz Díaz, 2015).

La actividad delictiva en la periferia de la Penitenciaría Nacional es analizada a partir de los relatos sobre el legendario barrio de la Tierra del Fuego, aunque por los elementos aportados su génesis parece vincularse más a las proximidades despobladas de los bosques de Palermo que a la ubicación del edificio penitenciario, habida cuenta que según la criminología ambiental es necesario la concurrencia de los tres elementos que requiere la comisión de un delito: un potencial delincuente, una víctima y un espacio criminógeno que provea oportunidad, anonimato y escape rápido (García Basalo, 2001).

Si bien puede parecer que el conjunto de los proyectos analizados es similar, en tanto lo son sus apariencias externas (enclaustramiento, segregación urbana, características físicas, etc.) la dinámica interna es diversa, tanto desde el punto de vista penal -los hay para contraventores, procesados y condenados- como penológico -para penas cortas o largas- o jurisdiccionales -penitenciarios o policiales.

El trabajo nos muestra la mutación en la selección de implantaciones que van de áreas que concentran espacios heterotópicos (mataderos, hospitales, cementerios) situados al sur y al norte de la ciudad en la segunda mitad del siglo XIX a espacios más amplios en la nueva centuria, ubicados al oeste en la nueva periferia urbana capaces de contener proyectos de mayor envergadura, donde persiste aunque en menor medida, la reunión espacial de funciones segregadas.

Quedaron fuera del estudio el resto de los edificios policiales de enclaustración, como la “leonesa” del Departamento Central de Policía o el célebre Depósito de Contraventores de la calle 24 de Noviembre donde tuvo su origen el estudio científico de los delincuentes del Dr. De Veyga. Estos edificios, si bien no resultan relevantes desde el punto de vista arquitectónico sí lo son desde el ángulo del estudio del submundo social y urbano, dada la enorme cantidad de personas que pasaban por sus espacios -en contraposición con la quietud que imperaba en la Penitenciaría- y por cuyos ambientes transitaban quienes dieron origen al lunfardo y a otras características propias de la cultura porteña.

Asistimos entonces a un acabado trayecto del impacto que tuvieron los establecimientos penitenciarios en el tejido urbano y de las complicaciones del sistema que derivaron de la falta de materialización de los proyectados, temática que resulta original en la historia urbana de Buenos Aires. Empero no podemos dejar de señalar que la arquitectura penitenciaria presenta complejidades no siempre advertidas que suelen generar compromisos a los iniciados, perceptibles en ciertas dificultades en el manejo del lenguaje penal, penológico y penitenciario en menoscabo de la claridad narrativa.

La obra presenta una completa bibliografía, donde sólo extrañamos la ausencia de algunos textos canónicos sobre la historia de la arquitectura penitenciaria -v. gr. *Forms of Constraint. A History of Prison Architecture*, del sociólogo norteamericano Norman Johnston o *Introducción a la arquitectura penitenciaria* de J. Carlos García Basalo que hubiesen aportado una visión más ajustada acerca de la relación entre la arquitectura y la penología- y un interesante listado de fuentes. Sin embargo el aparato crítico no alcanza el rigor que requiere un trabajo de esta naturaleza, responsabilidad que excede al autor en razón de haber sido elaborado en un marco académico.

Concluimos dando la bienvenida a este texto de aproximación a la geografía carcelaria que renueva las ópticas del campo disciplinar desde un ángulo no frecuentado hasta el presente y que marca el camino para mayores y más amplias investigaciones.

#### BIBLIOGRAFÍA MENCIONADA

- Milhaud, O. (2015), *Séparer et punir. Une géographie des prisons françaises*, París: CNRS.
- Moran, D. (2013), “Carceral Geography and the Spatialities of Prison Visiting: Visitation, Recidivism and Hypercarceration”, *Environment and Planning D: Society and Space*, 31(1) 179-190.
- Ruiz Díaz, M. “La cárcel en la ciudad. Planificación y degradación territorial. Buenos Aires 1877-1927”, *Anales del IAA*, 44 (2), 2015, 147-160;
- García Basalo, A. (2001) “Arquitectura, urbanismo y seguridad pública” en *Documenta Laboris*, n.4, 89-102.